

RESOLUCIÓN SUB JEFATURAL

N° 117 -2012-INDECI

Lima, 26 DIC 2012

VISTOS: El Memorándum N° 3289-2012-INDECI/12.0 del 21.DIC.2012 del Director Nacional de Logística, la Ficha de Autorización N° 075-2012 y el Memorándum N° 2000-2012/INDECI (4.0) del 14.DIC.2012 del Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 016-2012-INDECI del 17.ENE.2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2012; incluyéndose, entre otros, el proceso de selección, denominado Adjudicación Directa Pública, para la Contratación de Servicio: Servicio de Mensajería, el que ha sido aprobado mediante la Ficha de Autorización N° 075-2012 y que cuenta con la Previsión Presupuestaria para el Año Fiscal 2013, otorgada por la Oficina de Planificación y Presupuesto, a través del Memorándum N° 2000-2012/INDECI(4.0) de Vistos;

Que, con el Memorándum N° 2000-2012/INDECI (4.0) de Vistos, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto otorgó la Previsión Presupuestaria para el Año Fiscal 2013 por la suma de S/. 318,530.19 (Trescientos Dieciocho Mil Quinientos Treinta con 19/100 Nuevos Soles), sujeto a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura 2013, para la Contratación del Servicio de Mensajería a nivel Nacional, cuya programación se efectuará en dicho ejercicio presupuestal en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios de la Unidad Ejecutora 001 INDECI;

Que, asimismo, mediante el Memorándum N° 3289-2012-INDECI/12.0, el Director Nacional de Logística, ha solicitado la conformación del Comité Especial que elabore las bases y conduzca el proceso de selección denominado Adjudicación Directa Pública, para la Contratación de Servicio: Servicio de Agenciamiento de Pasajes Aéreos Nacionales;

Que, por Resolución Jefatural N° 023-2012-INDECI, de fecha 24.ENE.2012, se delegó en el Sub Jefe del INDECI, la función de Máxima Autoridad Administrativa de la Entidad para el Año Fiscal 2012;

Que, en mérito a lo dispuesto por el artículo 27° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, sobre la Designación del Comité Especial, corresponde al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, designar al referido Comité;

Que, es procedente se designe al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección en referencia;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y en uso de las atribuciones conferidas en las Resolución Jefatural N° 023-2012-INDECI, el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI aprobado mediante el Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado mediante los Decretos Supremos N° 005-2003-PCM y N° 095-2005-PCM, y con la visación de la Dirección Nacional de Logística, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a los miembros del Comité Especial encargado de elaborar las bases y conducir el proceso de selección denominado Adjudicación Directa Pública, para la Contratación del Servicio: Servicio de Agenciamiento de Pasajes Aéreos Nacionales, que estará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

- Presidente : **FLOR SAAVEDRA PINEDO**
Área Usuaria con Conocimiento Técnico.
Oficina de Administración.
- Primer miembro : **FREDDY FLORIAN TORREBLANCA**
Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado
Unidad de Abastecimiento de la Dirección Nacional de Logística del INDECI.
- Segundo miembro : **GIOVANNA TIMOTEO HERRERA**
Oficina de Planificación y Presupuesto.

SUPLENTES

- Presidente : **JORGE LUIS CORDOVA ALCAZAR**
Área Usuaria con Conocimiento Técnico.
Oficina de Administración
- Primer miembro : **JAVIER MARTIN YALAN CUBAS**
Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado
Unidad de Abastecimiento de la Dirección Nacional de Logística del INDECI.
- Segundo miembro : **EDMUNDO VARGAS PANIZO**
Oficina de Planificación y Presupuesto

Artículo 2°.- El Comité Especial actuará en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las que no requieren de ratificación alguna por parte de la Entidad. Sus integrantes son solidariamente responsables de su actuación, salvo el caso de aquellos que hayan señalado en el acta correspondiente su voto discrepante; y hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso. Durante el desempeño de su encargo están facultadas para solicitar el apoyo que requieran de las dependencias o áreas pertinentes del INDECI, las que estarán obligadas a prestarlo bajo responsabilidad. Asimismo, el Comité Especial es responsable de entregar en un plazo no mayor al mismo día de suscripción el Libro de Actas con los acuerdos debidamente firmados.

Artículo 3°.- Disponer que la Secretaria General e Imagen Institucional ingrese la presente Resolución en el Archivo General del INDECI y remita copia autenticada por Fedatario a la Dirección Nacional de Logística, al órgano de Control Institucional, a los miembros del Comité Especial designado y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

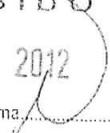

Edgar F. Ortega Torres
Coronel Ing. EP (R)

Sub Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

MUY URGENTE

Instituto Nacional de Defensa Civil
Dirección Nacional de Logística

MEMORANDUM N° 3289 -2012/INDECI/12.0

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
RECIBIDO
21 DIC 2012
Hora: 11:40 Firma: 
Folios:

A : Señor Doctor
ROBERTO BURNEO BERMEJO
Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica

Asunto : Elaborar Resolución de Designación de los miembros del Comité Especial para el Servicio de Agenciamiento de Pasajes Aéreos Nacionales.

Referencia : Memorándum N° 3265-2012-INDECI/12.0 (20/12/2012)

Fecha : San Isidro, 21 DIC 2012

Es grato dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual se solicito a la Sub Jefatura el nombramiento del comité especial.

En cumplimiento del artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017 la propuesta de Comité Especial de la Adjudicación Directa Pública para la contratación del Servicio de de Agenciamiento de Pasajes Aéreos Nacionales, será de la siguiente manera:

TITULARES:

Presidente : FLOR SAAVEDRA PINEDO
Área usuaria con conocimiento técnico
Oficina de Administración

Primer miembro : FREDDY FLORIAN TORREBLANCA
Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado
Unidad de Abastecimiento- Dirección Nacional de Logística

Segundo miembro : GIOVANNA TIMOTEO HERRERA
Oficina de Planificación y Presupuesto

SUPLENTES

Presidente : JORGE LUIS CORDOVA ALCAZAR
Área usuaria con conocimiento técnico
Oficina de Administración

Primer miembro : JAVIER MARTIN YALAN CUBAS
Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado
Unidad de Abastecimiento-Dirección Nacional de Logística

Segundo miembro : EDMUNDO VARGAS PANIZO
Oficina de Planificación y Presupuesto

Sin otro particular y estando aprobado el expediente de contratación (212 folios) por la Sub Jefatura mediante Hoja de Trámite N° 133393-2012, quedo de usted.

Atentamente,


GERMAN W. RUJZ BENITES
General de Brigada EP (R)
Director Nacional de Logística
INDECI

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

SEDE CENTRAL

Hoja de Trámite Nro 13393-2012

Nro. Operación: **3463100** Año Operac.: **2012** Fec. Operac.: **20/12/2012**

Nro Documento: **03265** Tipo Doc.: **Memorandum** Fec. Doc.: **20/12/2012**

Anexos: **02 FOLIOS + ARCHIVADOR**

Remitente: **DIRECCION NACIONAL DE LOGISTICA**

Asunto: **SOLICITA APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION Y NOMBRAMIENTO DEL COMITE ESPECIAL PARA EL SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREOS NACIONALES**

DESTINATARIO:	SIGLAS:	COD:	PARA:
<input type="checkbox"/> 00.-JEFATURA	JEF	- 1.0	<input checked="" type="checkbox"/> Acción
<input type="checkbox"/> 01.-SUB JEFATURA	SJ	- 2.0	<input type="checkbox"/> Explotación
<input type="checkbox"/> 02.-SECRETARIA JEFATURA	SecJ		<input type="checkbox"/> Coordinación
<input type="checkbox"/> 03.-ORGANO DE CONT. INSTITUCIONAL	OCI	- 3.0	<input type="checkbox"/> Opinión
<input type="checkbox"/> 04.-PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	OPP	- 4.0	<input type="checkbox"/> Evaluación/Estudio
<input type="checkbox"/> 05.-ASESORIA JURIDICA	OAJ	- 5.0	<input type="checkbox"/> Recomendación
<input type="checkbox"/> 06.-ADMINISTRACION	OA	- 6.0	<input type="checkbox"/> Seguimiento
<input type="checkbox"/> 07.-SECRETARIA GENERAL E IMAGEN	SG-II	- 7.0	<input type="checkbox"/> Informe Verbal
<input type="checkbox"/> 08.-ESTADISTICA Y TELEMATICA	OET	- 8.0	<input type="checkbox"/> Informe Escrito
<input type="checkbox"/> 09.-SEC. PERM. CONS. CONSULT.COORD.	SPCCC	- 9.0	<input type="checkbox"/> Proyectar Respuesta
<input type="checkbox"/> 10.-DIR. NAC. PREVENCION	DNP	- 10.0	<input type="checkbox"/> Dar Respuesta
<input type="checkbox"/> 11.-DIR. NAC. OPERACIONES	DNO	- 11.0	<input type="checkbox"/> Proformar
<input checked="" type="checkbox"/> 12.-DIR. NAC. LOGISTICA	DNL	- 12.0	<input checked="" type="checkbox"/> Difundir
<input type="checkbox"/> 13.-DIR. NAC. EDUC. Y CAPAC.	DINAEC	- 13.0	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobado
<input type="checkbox"/> 14.-DIR. NAC. PROYECTOS ESPECIALES	DNPE	- 14.0	<input type="checkbox"/> Autorizado
<input type="checkbox"/> 15.-PLAT. ADM. PROGRAMA PNUD	PNUD	- 22.0	<input type="checkbox"/> Denegado
<input type="checkbox"/> 16.-ASESORES	ASS		<input type="checkbox"/> Tramite
<input type="checkbox"/> 17.-COMITE ESPECIAL PROCS SELECCION	CEPS		<input type="checkbox"/> Mantener Pendiente
<input type="checkbox"/> 18.-CMTE PROCS ADM Y DISCIP: () PERM () ESP	CPAD		<input type="checkbox"/> Devolución
<input type="checkbox"/> 19.-COMISION DE CAUTELA	CC		<input type="checkbox"/> Agendar
<input type="checkbox"/> 20.-PROYECTOS CIUDADES SOSTENIBLES	PCS		<input type="checkbox"/> Conocimiento
<input type="checkbox"/> 21.-SEC COMITE CONTROL INT	SCCI		<input type="checkbox"/> Archivo
<input type="checkbox"/> 22.-D. R. INDECI COSTA CENTRO	DRI-CC	- 16.0	<input type="checkbox"/> Trámite
<input type="checkbox"/> 23.-D. R. INDECI ...	DRI-		<input type="checkbox"/> Otro: _____
<input type="checkbox"/> 24.-D. R. INDECI ...	DRI-		
<input type="checkbox"/> 25.-...			

PRIORIDAD DE RESPUESTA

RUTINA URGENTE MUY URGENTE PLAZO

OBSERVACIONES :

FIRMA :

DIRECCION U OFICINA:

ACCION TOMADA (CLARA Y CONCRETA):





Instituto Nacional de Defensa Civil
 Dirección Nacional de Logística

MUY URGENTE

MEMORANDUM N° 3265 -2012-INDECI/12.0

A : Crl. EP (R)
EDGAR ORTEGA TORRES
 Sub Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

Asunto : Solicita aprobación de Expediente de Contratación y nombramiento del Comité Especial, para el Servicio de Agenciamiento de Pasajes Aéreos Nacionales

Referencia : a) Ficha de Autorización N°075-2012
 b) Memorandum N° 2000-2012/INDECI/4.0 (3417800) (14/12/12)
 c) Memorandum N° 3147-2012/INDECI/12.1 (3359400) (10/12/12)
 d) Cuadro de Estudio de posibilidades que ofrece el mercado

Fecha : San Isidro, **20 DIC 2012**

Por medio del presente, en atención al asunto y documentos de la referencia, tengo bien dirigirme a Usted, a fin de solicitarle la aprobación del Expediente de Contratación correspondiente al Servicio de Agenciamiento de Pasajes Aéreos Nacionales, Ítem N° 03 del Plan Anual de Contrataciones 2012, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 016-2012-INDECI.

Cabe precisar que, de conformidad con el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha sido posible establecer el valor referencial en la suma de **S/. 318,530.19 (Trescientos dieciocho mil quinientos treinta con 19/100 nuevos soles)**, correspondiente convocar un proceso de selección por Adjudicación Directa Pública.

El presente proceso de selección se detalla de la siguiente manera:

- a) Tipo de proceso de selección: Adjudicación Directa Pública
- b) Descripción del proceso: Servicio de Agenciamiento de pasajes aéreos Nacionales
- c) Valor Referencial: S/. 318,530.19

En tal sentido, solicito a usted tenga a bien aprobar el expediente de contratación para la realización del proceso de selección para lo cual se adjunta la Ficha de Autorización N° 075-2012 y el expediente de contratación conteniendo 209 folios.

Adicionalmente, al amparo de lo establecido en el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 27°, 29° y 31° de su Reglamento, aprobados mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente, a fin de desarrollar el proceso de selección correspondiente, resulta indispensable designar a los miembros del Comité Especial. En tal sentido, se adjunta al presente la propuesta pertinente.

Atentamente,

GERMAN W. RUIZ BENITES
 Gral. Brig. EP "R"
 Director Nacional de Logística
 Instituto Nacional de Defensa Civil

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
 MESA DE PARTES
 La recepción no es señal de conformidad

20 DIC 2012

Reg. 13393 Folios 02 a 101/118

Hora: 10:50

JRB/GDC/ljc
 N° de Oper: 3463100

Propuesta de Comité Especial**Adjudicación Directa Pública: "Servicio de Agenciamiento de Pasajes Aéreos"****MIEMBROS TITULARES**

- Presidente : FLOR SAAVEDRA PINEDO
Área Usuaría con conocimiento técnico
- Primer miembro : FREDDY FLORIÀN TORREBLANCA
Órgano Encargado de las Contrataciones Unidad de
Abastecimiento Dirección Nacional de Operaciones
- Segundo miembro : GIOVANNA TIMOTEO HERRERA
Oficina de Planificación y Presupuesto

MIEMBROS SUPLENTE

- Presidente : JORGE LUIS CÒRDOVA ALCÀZAR
Área Usuaría con conocimiento técnico
- Primer miembro : JAVIER MARTIN YALAN CUBAS
Órgano Encargado de las Contrataciones Unidad de
Abastecimiento Dirección Nacional de Logística
- Segundo miembro : EDMUNDO VARGAS PANIZO
Oficina de Planificación y Presupuesto

